

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del 25 de junio de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Sexto Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado mediante oficio 4.3.-689/2014, de fecha 16 de junio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

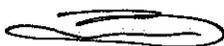
Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N31-2014, que tiene como objeto la realización de los trabajos relacionados con la obra pública a precio unitario y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos relativos al "CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA CONCESIONADO Y CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES PARALELAS A LA VÍA FERROVIARIA EN EL TRAMO DEL KM A-333+010 (TOMASA ESTEVEZ) AL KM A- 334+370 (AV. CAZADORA), ASÍ COMO EL CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA CONCESIONADO EN EL TRAMO DEL KM A-329+060 (ARROYO FEO) AL KM A-331+490 (AV. HÉROES DE CANANEA), EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO".

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N31-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 23 de junio de 2014.

5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:



No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1.	TCC CIA. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
2.	COMSA EMTE S.A. DE C.V.
3.	ARCAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
4.	CONSTRUCTORA PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los licitantes las aclaraciones sobre los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N31-2014:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega a los asistentes de un CD con la siguiente información:

- Especificaciones Generales
- Especificaciones Particulares
- Forma E-5
- Forma ROPT

Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los siguientes documentos, mismos que sustituyen a los publicados en CompraNet el 17 de junio de 2014.

- Forma E-7
- Forma MVP 01
- Forma 01 Matriz Base de Puntos

Nota: Los documentos Forma E-5 y Forma ROPT deberán incluirse en el Formato RCD en la sección de Propuesta Económica y Propuesta Técnica, respectivamente.

Apartado "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD", base Sexta, numeral 1.- Definiciones

Dice:

OBRA SIMILAR: se consideran obras similares las siguientes:

- Construcción de cruces de calles urbanas o carreteras a nivel con vías férreas principal, incluyendo señalamiento e instalación de dispositivos sonoros y luminosos, con longitud total mínima de 20 mts. por cruce.
- Construcción de vialidades urbanas con carpeta de concreto hidráulico, de cuando menos 1.3 km de longitud.
- Construcción de vías férreas con longitud total mínima de 5 km por proyecto ejecutado o ejecución.

Debe decir:**OBRA SIMILAR:** se consideran obras similares las siguientes:

- Construcción de cruces de calles urbanas o carreteras a nivel con vías férreas principal, incluyendo señalamiento e instalación de dispositivos sonoros y luminosos, con longitud total mínima de 20 mts. por cruce en suma de uno o más contratos.
- Construcción de vialidades urbanas con carpeta de concreto hidráulico, de cuando menos 1.3 km de longitud en suma de uno o más contratos.
- Construcción de vías férreas con longitud total mínima de 3km en suma de uno o más proyectos ejecutados.

Apartado "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD", base Sexta, numeral 3**Dice:**

Descripción de las obras similares para acreditar la Experiencia y Especialidad del Licitante	Importe mínimo por contrato (mdp) Sin IVA
• Construcción de cruces de calles urbanas o carreteras a nivel con vías férreas de la red ferroviaria nacional, incluyendo señalamiento e instalación de dispositivos sonoros y luminosos, con longitud total mínima de 20 mts. por cruce.	30.00
• Construcción de vialidades urbanas con carpeta de concreto hidráulico, de cuando menos 1.3 km de longitud.	30.00
• Construcción de vías férreas con longitud total mínima de 5 km. por proyecto ejecutado o ejecución.	20.00

Debe decir:

Descripción de las obras similares para acreditar la Experiencia y Especialidad del Licitante	Importe mínimo por contrato (mdp) Sin IVA
• Construcción de cruces de calles urbanas o carreteras a nivel con vías férreas principal, incluyendo señalamiento e instalación de dispositivos sonoros y luminosos, con longitud total mínima de 20 mts. por cruce en suma de uno o más contratos.	30.00
• Construcción de vialidades urbanas con carpeta de concreto hidráulico, de cuando menos 1.3 km de longitud en suma de uno o más contratos.	30.00
• Construcción de vías férreas con longitud total mínima de 3km en suma de uno o más proyectos ejecutados.	20.00



7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito. Las preguntas y respuestas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

Anexo	Licitante
A	TCC CIA. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
B	COMSA EMTE S.A. DE C.V.
C	CONSTRUCTORA PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.
D	ARCAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

8.- Hechos relevantes y manifestaciones.

El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que ya no existen preguntas adicionales en relación con las respuestas recibidas.

9.- Final

En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N31-2014, deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

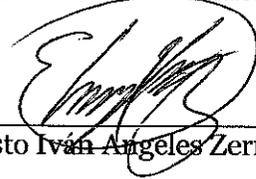
Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 25 de junio al 4 de julio de 2014.

7

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de Aclaraciones** siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

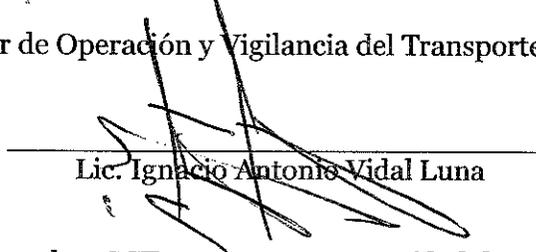
POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTESDirector de Proyectos Especiales y
Ferrocarril Suburbano

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

Subdirector de Puentes Fronterizos y
Libramientos Ferroviarios

Lic. Evaristo Iván Angeles Zermeno

Subdirector de Operación y Vigilancia del Transporte Multimodal


Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Órgano Interno de Control en SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

No asistió

POR LOS LICITANTES

TCC Cia. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



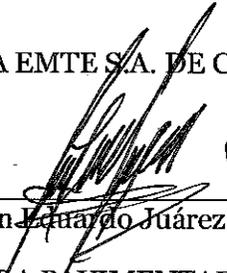
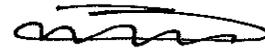
C. María Jaqueline Rodríguez González

ARCAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



Ing. Alejandro Guzmán Hernández

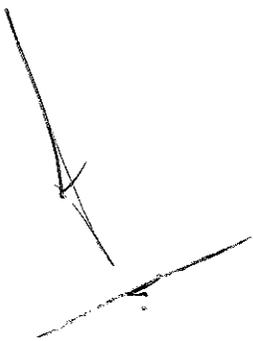
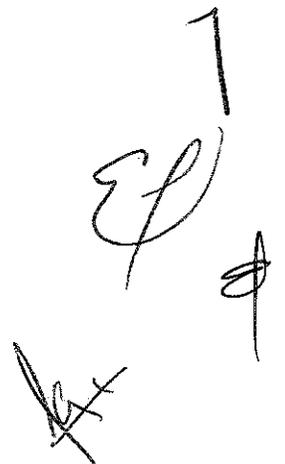
COMSA EMTE S.A. DE C.V.


Ing. Martín Leonardo Juárez PérezCONSTRUCTORA PAVIMENTADORA VISE
S.A. DE C.V.

Ing. José Alberto Zapata Rocha

ANEXO

A

A handwritten mark consisting of a downward-pointing arrow and a horizontal line below it.A handwritten mark consisting of a large, stylized letter 'C' with a horizontal line extending to the right, and a smaller mark below it.A handwritten mark consisting of a stylized signature or initials, possibly 'EP', with a vertical line above it and a small mark to the right.

TCC COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

ANEXO A

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 25 de Junio del 2014**

Formato JA

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

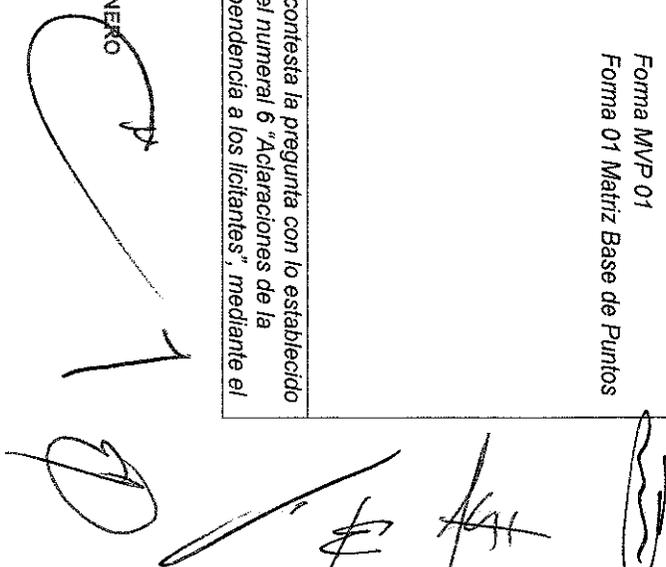
México, D.F., a 24 de Junio del 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N31-2014 relativa a:
"CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA CONCESIONADO Y CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES PARALELAS A LA VÍA FERROVIARIA EN EL TRAMO DEL KM A-333+010 (TOMASA ESTEVEZ) AL KM A- 334+370 (AV. CAZADORA), ASÍ COMO EL CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA CONCESIONADO EN EL TRAMO DEL KM A-329+060 (ARROYO FEO) AL KM A-331+490 (AV. HÉROES DE CANANEA), EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO."

LICITANTE: TCC COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

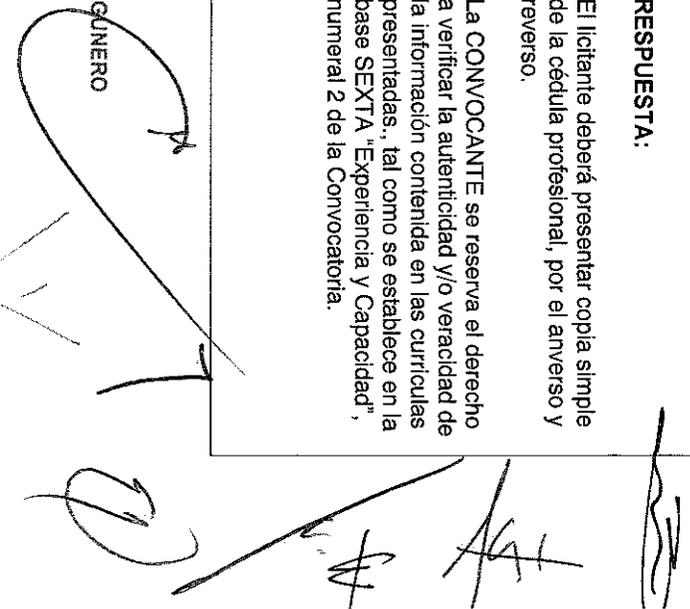
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<p>Página 7 FORMA MVP 01 1. Criterios de Evaluación Técnica. A.2a) Capacidad del personal técnico propuestos</p>	<p>La convocante para acreditar el máximo de puntos en el rubro A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto, subrubro Experiencia del Personal, propone aplicar la siguiente fórmula para la distribución de la puntuación</p> <p>$PEXSi = 0.18(EXSi/EXSMA)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$</p> <p>Dónde: PEXSi = Puntuación o unidades porcentuales que por experiencia del superintendente se asignan a la proposición "i"; EXSMA = Proposición solvente cuya experiencia del superintendente en años es el más alto; EXSi = Experiencia del superintendente en años de la proposición "i"; Y El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación. Otorgando la máxima puntuación al Licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia del superintendente General y</p>	<p>Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma MVP 01 • Forma 01 Matriz Base de Puntos

	<p>demás profesionales solicitados, lo cual vulnera la igualdad de los participantes en cuanto a competencia toda vez que solicita un mínimo de años mas no establece un tope máximo de años a acreditar.</p> <p>Conforme a lo anterior se solicita a la convocante a efecto de que exista igualdad de condiciones entre los participantes; establezca un número máximo de años a acreditar y que de ese máximo asignado se realice un reparto proporcional de la puntuación de conformidad a la fórmula propuesta, por cada uno de los profesionistas solicitados.</p> <p>La convocante para acreditar el máximo de puntos en el rubro 2a) Capacidad del personal técnico propuesto, subrubro Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, propone aplicar la siguiente fórmula para la distribución de la puntuación</p> <p>$PCyHSI = 0.3(CyHSI/CyHSMA)$ Para toda $i = 1, 2, \dots, n$</p> <p>Dónde: $PCyHSI$ = Puntuación o unidades porcentuales que por competencia o habilidad del superintendente se asignan a la proposición i^{ta}; $CyHSMA$ = Proposición solvente cuya competencia, o habilidad del superintendente en número de proyectos similares es el más alto; $CyHSI$ = Competencia o habilidad del superintendente en número de proyectos similares de la proposición i^{ta}, y El subíndice i^{ta} representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>	
<p>2</p> <p>Página 8 FORMA MVP 01</p> <p>1. Criterios de Evaluación Técnica. a2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales</p>	<p>Otorgando la máxima puntuación al Licitante que acredite la mayor cantidad de proyectos del superintendente General y demás profesionales solicitados, lo cual vulnera la igualdad de los participantes en cuanto a competencia toda vez que se deberá de establecer un mínimo y un tope máximo de proyectos a acreditar.</p> <p>Conforme a lo anterior se solicita a la convocante a efecto de que exista igualdad de condiciones para los participantes, establezca un número mínimo y un máximo de proyectos a acreditar y que de ese máximo asignado se realice un reparto proporcional de la puntuación de conformidad a la fórmula propuesta, por cada uno de los profesionistas solicitados.</p> <p>La convocante para acreditar el máximo de puntos en el rubro A.2d) MIPYMES, propone aplicar la siguiente fórmula para la distribución de la puntuación</p>	<p>Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma MVP 01 • Forma 01 Matriz Base de Puntos
<p>3</p> <p>Página 10 FORMA MVP 01</p> <p>1. Criterios de Evaluación</p>	<p>La convocante para acreditar el máximo de puntos en el rubro A.2d) MIPYMES, propone aplicar la siguiente fórmula para la distribución de la puntuación</p>	<p>Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones", mediante el</p>



TCC COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

<p>Técnica. A.2d) MIPYMES</p>	<p>PMIPj = 0.5.0(MIPj/MIPMA) Para toda j = 1, 2, ..., n Donde: PMIPj = Puntuación o unidades porcentuales que por subcontratación de MIPYMES se asignan a la proposición "j"; MIPMA = Proposición solvente cuya contratación en número de MIPYMES es el más alto; MIPj = Subcontratación en número de MIPYMES de la proposición "j"; y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p> <p>Otorgando la máxima puntuación al Licitante que acredite la mayor cantidad de MIPYMES subcontratadas, lo cual vulnera la igualdad de los participantes en cuanto a competencia toda vez que debiera de establecer un mínimo y un máximo de MIPYMES a subcontratar.</p> <p>Conforme a lo anterior se solicita a la convocante a efecto de establecer igualdad en las condiciones de participación de los Licitantes, establezca un número mínimo y un máximo de MIPYMES a subcontratar y que de ese máximo asignado se realice un reparto proporcional de la puntuación de conformidad a la fórmula propuesta.</p>	<p>cuál la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma MVP 01 • Forma 01 Matriz Base de Puntos
<p>Página 14 y 15 BASES Bases 2 Relación de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su curriculum con firma autógrafa en el que se incluye, en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. De los profesionales técnicos propuestos sólo se evaluará la</p>	<p>Se solicita a la convocante indique si la copia simple de la cédula profesional deberá ser por ambos lados y cómo será el método para acreditar su autenticidad.</p>	<p>RESPUESTA: El licitante deberá presentar copia simple de la cédula profesional, por el anverso y reverso. La CONVOCANTE se reserva el derecho a verificar la autenticidad y/o veracidad de la información contenida en las curriculas presentadas, tal como se establece en la base SEXTA "Experiencia y Capacidad", numeral 2 de la Convocatoria.</p>



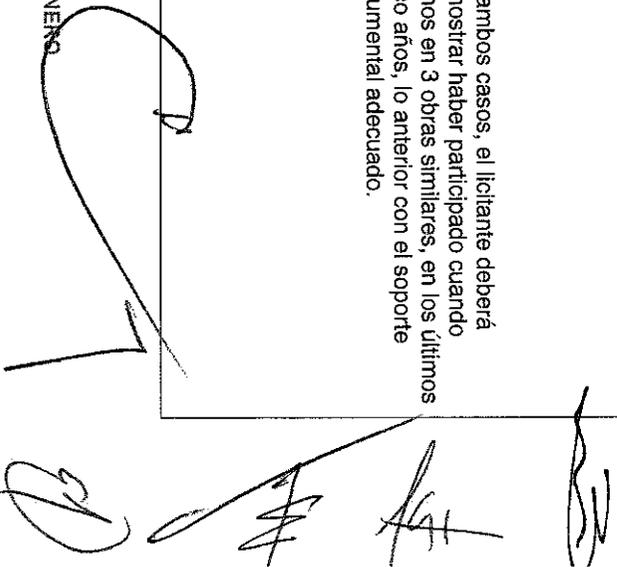
<p>preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.</p>		
<p>Página 14 y 15 BASES 2 Relación de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. De los profesionales técnicos propuestos sólo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.</p>	<p>Se solicita a la convocante indique si el dominio de herramientas se deberá acreditar con constancias o diplomas de cursos o talleres.</p>	<p>Será suficiente para acreditar el dominio de herramientas solicitado en la Convocatoria mediante la manifestación de dominio en el FORMATO CV.</p>
<p>6 Página 6 FORMA MVP 01 A.2a) CAPACIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO</p>	<p>Entendemos que para acreditar este rubro con el máximo de puntos se deberá de presentar el currículum y cedula de 1 director de proyecto, 1 superintendente general, 1 residente de obra de vías férreas, 1 residente de obra civil, 1 residente de obra de electrificación, 1 residente de topografía y 2 auxiliares técnicos, es decir un total de 8 personas, es correcta nuestra apreciación? De lo contrario solicitamos a la convocante nos indique que personal se deberá de presentar</p>	<p>Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma MVP 01 • Forma 01 Matriz Base de Puntos <p>El licitante deberá presentar la totalidad</p>




<p>PROPUESTOS</p>		<p>del personal requerido, sin embargo, el personal objeto de la evaluación será el que se indica en la FORMA 01, A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto</p>
<p>7</p> <p>Página 15 BASES EXPERIENCIA Y CAPACIDAD BASE SEXTA NUMERO 2</p>	<p>Entendemos que para acreditar el grado académico del personal se tomaran en cuenta las siguientes carreras Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniero Electricista, Ingeniero Topógrafo y Arquitecto.</p>	<p>Se reitera lo establecido en la base sexta, numeral 2 de la Convocatoria.</p>
<p>8</p> <p>Página 15 BASES EXPERIENCIA Y CAPACIDAD BASE SEXTA NUMERO 2</p> <p>Página 18 y 19 BASES EXPERIENCIA Y CAPACIDAD BASE SEXTA NUMERO 5</p>	<p>De acuerdo a lo que se establece en el numeral 2, El personal deberá haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, de no ser así no será evaluado, entendemos que se acreditara este punto con base a lo estipulado al currículum.</p>	<p>Afirmativo</p>
<p>9</p> <p>Página 5 FORMA MVP 01 A.1G) SISTEMA ASEGURAMIENTO CALIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA</p>	<p>Entendemos que en este punto se acreditara con el máximo de puntos a través del currículum y título o cedula de 1 jefe de laboratorio y 1 laboratorista, en donde se mencione en el currículum de la persona haber participado en cuando menos 3 obras similares.</p>	<p>En ambos casos, el licitante deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares, en los últimos cinco años, lo anterior con el soporte documental adecuado.</p>

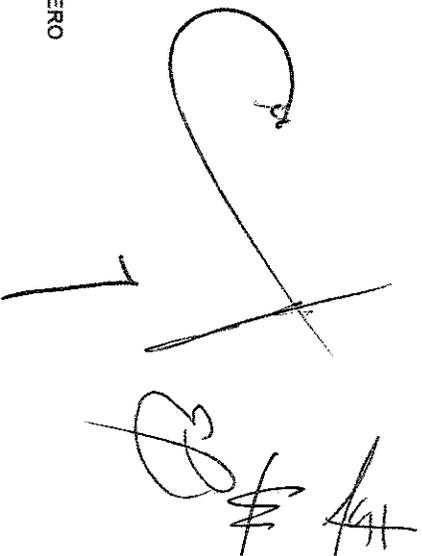
U.- Personal: El personal que haya trabajado a evaluación y certificación de puntos para ser de el siguiente:

Compania de Personal participando	Experiencia obtenida	Compania a la que pertenece
1	INGENIEROS	INGENIERIA CIVIL
1	INGENIEROS	INGENIERIA CIVIL



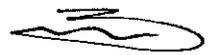
<p>10</p> <p>Página 31 BASES 4.-Organigrama y curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base Sexta, inciso 2. FORMATO CV (Curriculum); el Organigrama se presentará en formato libre y FORMATO ROPT (Relación de obras en las que participó el personal técnico en trabajos similares a los de esta Licitación)</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos indique en que parte de la convocatoria y/o anexos y/o formatos se encuentra el formato ROPT, de lo contrario solicitamos nos proporcione dicho formato para acreditar este punto.</p>	<p>Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega a los asistentes de un CD con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma ROPT
--	---	---





ANEXO

B



ANEXO B

Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Solicitamos de la manera más atenta de indicarnos el nombre completo a quien va dirigido las cartas.	C.P. Pablo Suárez Coello Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
2		Solicitamos de la manera más atenta nos proporcione la especificaciones particulares de los conceptos del catálogo de obra.	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega a los asistentes de un CD con: <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Particulares
3		Solicitamos de la manera más atenta el proyecto ejecutivo, manifestación y resolutive ambiental del tramo en cuestión	La Convocante hará entrega de la información solicitada al licitante ganador.
4		Solicitamos de la manera más atenta el proyecto de obras inducidas	Los conceptos y volumetría de las obras inducidas se encuentran incluidos en la Forma E7.
5	Especificaciones E.P. SALAM 061	Cuál es el nivel de tensión de la red de distribución a la que se conectaran los primarios de los transformadores indicados	El sistema de iluminación queda alimentado por una red de media tensión (13.8 kv) y se amplía colocando transformadores monofásicos a dos fases con secundarios de (220 v) y con una carga uniformemente distribuida para prevenir desbalances a las líneas primarias.
6	E.P. SALAM 061	Respecto a los bolaridos indicados en la especificación, indicar si estos se requieren con iluminación	Nota: Todo el sistema de luminarias son multi-voltaje pero está diseñado para que todo el sistema funcione a 220 volts. El mobiliario urbano (Bolaridos, bancas, botes de basura, etc.) seleccionado para el proyecto no cuenta con iluminación propia.

Av. Insurgentes Sur 664, Piso 9, Col. Del Valle, C.P. 03100, México D.F.
Correo electrónico: Ismael.Garcia@comsaemta.com
TELÉFONO: (0155) 4973-8000

ANEXO

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]

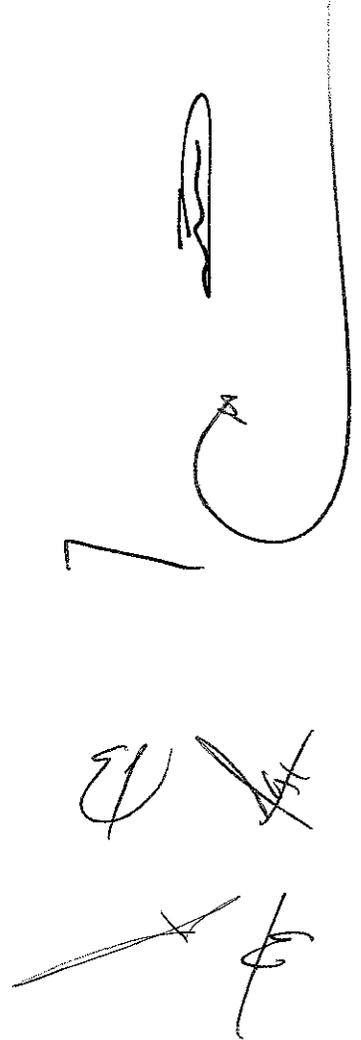
ANEXO C

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 25 de Junio del 2014

Formato JA

LICITANTE: CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.

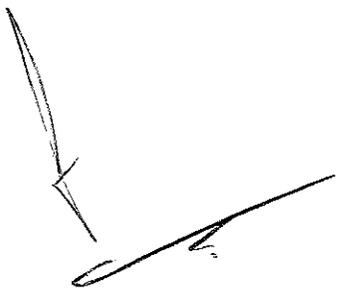
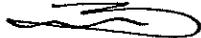
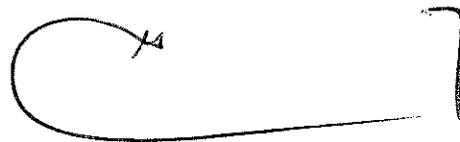
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		En los conceptos No. 24, 41, 115, en el catalogo falta la unidad. ¿Qué unidad corresponde?	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: <ul style="list-style-type: none">• Forma E-7
2		En los conceptos número 108, 118, 123, 124, ¿Qué resistencia de concreto es para esos trabajos?	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: <ul style="list-style-type: none">• Forma E-7

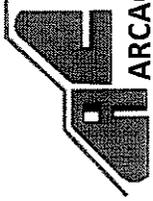


Handwritten signatures and a large number 7.

ANEXO

D

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.A small, horizontal handwritten mark or signature element.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping curve followed by a vertical line.A handwritten signature in black ink, including a large 'E' and other stylized characters.



ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N31-2014 relativa a: "CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VIA CONCESIONADO Y CONSTRUCCION DE VIALIDADES PARALELAS A LA VIA FERROVIARIA EN EL TRAMO DEL KM A-333+010 (TOMASA ESTEVEZ) AL KM A- 334+370 (AV. CAZADORA), ASI COMO EL CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VIA CONCESIONADO EN EL TRAMO DEL KM A-329+060 (ARROYO FEO) AL KM A-331 +490 (AV. HEROES DE CANANEA), EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO

ANEXO D

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la 1ª.
Junta de Aclaraciones a celebrarse 25 de Junio del 2014.**

Formato JA

Licitante: ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CATALOGO DE CONCEPTOS	DEL NUMERO CONSECUTIVO 8, SE SALTA AL NUMERO 19 ¿SE CAMBIA LA NUMERACION PARA SEGUIR CON LOS CONSECUTIVOS? AL IGUAL QUE DEL NUMERO 99 SE PASA AL NUMERO 101	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: • Forma E-7
2	RESUMEN DE CATALOGO DE CONCEPTOS	DENTRO DEL ARCHIVO SE ENCUENTRA UN APARTADO DE RESUMEN DE PARTIDAS, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE NO COINCIDEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS No. II EN RESUMEN SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITOS Y EN CATALOGO MURO DE CONFINAMIENTO EN TRAMO CON VIALIDAD ADJUNTA, PARTIDA VIII EN RESUMEN PASO SUPERIOR SOBRE AV. ZARAGOZA NO EXISTE EN CATALOGO ¿QUE PROCEDE EN ESTE CASO?	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: • Forma E-7



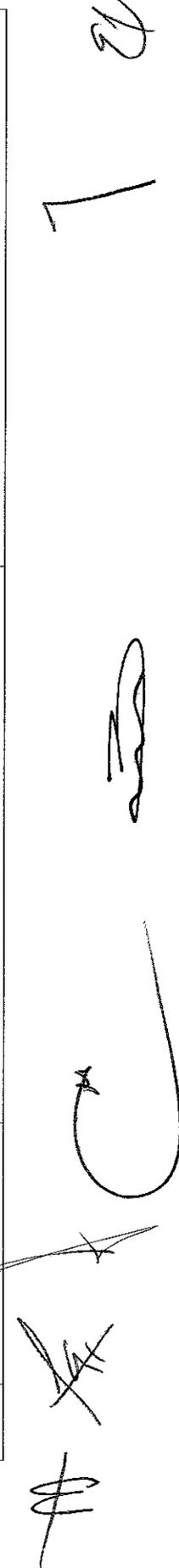
ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE

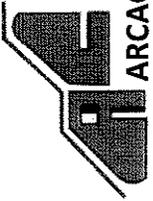
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N31-2014 relativa a: "CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VIA CONCESIONADO Y CONSTRUCCION DE VIALIDADES PARALELAS A LA VIA FERROVIARIA EN EL TRAMO DEL KM A-333+010 (TOMASA ESTEVEZ) AL KM A- 334+370 (AV. CAZADORA), ASI COMO EL CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VIA CONCESIONADO EN EL TRAMO DEL KM A-329+060 (ARROYO FEO) AL KM A-331+490 (AV. HEROES DE CANANEA), EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO

3	RESUMEN DE CATALOGO DE CONCEPTOS	LAS PARTIDAS SEÑALADAS CON EL INCISO XV, XVI, XVII Y XVIII NO SE CONTEMPLAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ¿SE CANCELAN O QUE PROCEDE?	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: <ul style="list-style-type: none">• Forma E-7
4	CATALOGO DE CONCEPTOS	DENTRO DE LOS CONCEPTOS 24, 41, 114 Y 134, NO EXISTEN UNIDADES	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: <ul style="list-style-type: none">• Forma E-7
5	BASES	DENTRO DE LAS BASES SE MENCIONA UN REGISTRO DE CONTRATISTAS ¿TENEMOS QUE REGISTRAR LA EMPRESA EN LA DEPENDENCIA?	Se deberá atender lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
6	ACREDITACION DE EXPERIENCIA	PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE OBRAS SIMILARES SE PUEDEN ANEXAR CONTRATOS DE RED DE AGUA POTABLE, RED SANITARIA, RED DE DRENAJE PLOUVIAL Y BANQUETAS, PARTIDAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS	Se deberá atender lo establecido en el Apartado "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD", base Sexta, numeral 1.- Definiciones de la Convocatoria





ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N31-2014 relativa a: "CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VIA CONCESIONADO Y CONSTRUCCION DE VIALIDADES PARALELAS A LA VIA FERROVIARIA EN EL TRAMO DEL KM A-333+010 (TOMASA ESTEVEZ) AL KM A- 334+370 (AV. CAZADORA), ASI COMO EL CONFINAMIENTO DEL DERECHO DE VIA CONCESIONADO EN EL TRAMO DEL KM A-329+060 (ARROYO FEO) AL KM A-331+490 (AV. HEROES DE CANANEA), EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO

7	RESUMEN DE CATALOGO DE CONCEPTOS	DENTRO DEL RESUMEN DE CONCEPTOS EN EL INCISO XI RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS APARECE CON NUMERO DE PARTIDA XII	Se contesta la pregunta con lo establecido en el numeral 6 "Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes", mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace entrega de los documentos: • Forma E-7
---	----------------------------------	--	---

7 30



**JUNTA DE ACLARACIONES
 REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS**

Relativo a la : Primera Junta de Aclaraciones del "Confinamiento del derecho de vía concesionado y construcción de vialidades paralelas a la vía ferroviaria en el tramo del km A-333+010 (Tomasa Estévez) al km A-334+370 (Av. Cazadora), así como el confinamiento del derecho de vía concesionado en el tramo del km A-329+060 (Arroyo Feo) al km A-331+490 (Av. Héroes de Cananea), en la ciudad de Salamanca Guanajuato"

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO
DGTFM / DAS	Ignacio Antonio Vivas Luna	19046	ignacio.vivas@sect.gob.mx
Evanisto Iván Angeles Zamora	DGTFM	19012	evangelera@sect.gob.mx
Francisco Javier Vargas Hdz.	DGTFM - SCT	50116508	fuargash@sect.gob.mx
Yolanda C. Pérez G.	COORDINADOR DGTFM	63901048	mperez@ctar.com.mx



SCT
 SECRETARÍA DE
 COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES

**JUNTA DE ACLARACIONES
 REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a la: Primera Junta de Aclaraciones del "Confinamiento del derecho de vía concesionado y construcción de vialidades paralelas a la vía ferroviaria en el tramo del km A-333+010 (Tomasa Estévez) al km A-334+370 (Av. Cazadora), así como el confinamiento del derecho de vía concesionado en el tramo del km A-329+060 (Arroyo Feo) al km A-331+490 (Av. Héroes de Cananea), en la ciudad de Salamanca Guanajuato"

EMPRESA O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO
TCC. COMPLEXOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	<i>Pulcra 2013</i> Miguel Juárez Rodríguez	(571) 757-4525	jrodriguez@tcc.com.mx
CONSAENICE S.A. DE C.V.	ING. MARTÍN EDUARDO JÁREZ PÉREZ	(55) 4973 8000	martineduardojarez@consaenice.com
ARCA C CONSTRUCCIONES SA C.V.	ING. ALEJANDRO GUZMAN HERNANDEZ	(55) 91 16 58 66	arcac@prodigy.net.mx
Constructora y Pavimentadora VISE SA DE C.V.	ING. JOSE AUGUSTO ZAPATA RACHA	(477) 2 15 9000	jzapata@vise.com.mx